



hacen al Ayuntamiento de San Pedro de San Juan, y a la
 forma el correspondiente por el costo más
 indispensable que sea necesario invertir en la
 reparación de la fuente de agua de Santa y Colina
 con de algunos otros e mejoras de piedra en las
 cañerías de las aguas dulces y saladas, para que
 sea que se planten árboles, y cultivos de granos y
 otros vegetales, y obtengan otros beneficios, a
 fin de que los beneficiados y vecinos de esta ciudad
 estén mejor servidos para la determinación conve-
 niente.

Alcaide de } Consecuentemente a lo acordado por este Ayuntamiento
 la Ciudad } en virtud de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763, y
 Abasco de } Juan de Sandoval, Alcaide de la Ciudad de esta Real
 201 - }

solicito de que se le continúe abasteciendo de agua
 abundante, se vio el informe que en virtud de la Real
 Cédula del Rey don Fernando de Aragón, en el que se pide
 las razones que se alegan en su oposición, que son
 las que los abascos referidos presentan a la opor-
 tunidad en que todos los empleados municipales están
 satisfechos de sus repetidas quejas, es de justicia
 que no se haga atención en cuanto al abasco

